

DECRETO N° 2.243

TEMUCO,

VISTOS:

08 MAY 2013

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°90 -2012: "CIERRE PERIMETRAL PARQUE COSTANERA DEL CAUTÍN", ID: 1658-670-LP12.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT: 76.252.740-5 por la suma de \$115.873.437.- (ciento quince millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 90-2012; ID 1658-670-LP12.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.864 de fecha 02 de Agosto de 2012, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín".
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.482 de fecha 13 de Septiembre de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras
- 7.- La carta del contratista de fecha 19 de Marzo de 2013
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.334 de fecha 26 de Marzo de 2013, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín".
- 9.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 15 de Abril de 2013.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 15 de Abril de 2013, de la obra: Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín", en virtud del Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 04 de Julio de 2012.

2.- Devuélvase al contratista la siguiente Boleta de Garantía:

- Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento 781, del Banco Santander Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2012, por un monto de \$ 5.793.772, con vencimiento el 11 de Mayo de 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



"Por Orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRC
SECRETARIO MUNICIPAL

MERIAMNO/IMG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Gerencia de Recintos Deportivos
- Contratista
- Oficina de Partes

597556

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín" Propuesta Pública N°90-2012.

Con fecha 15 de Abril de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín**" Propuesta Pública N°90-2012, adjudicado a Campos y Henríquez Limitada", mediante Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 04 de Julio de 2012.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.334 de fecha 26 de Marzo de 2013, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "**Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín**", contrato a suma alzada adjudicado a Campos y Henríquez Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 04 de Julio de 2012, por un monto de \$115.873.437.- (ciento quince millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos) IVA incluido, en un plazo de 20 días corridos, quedando como fecha de término el 23 de Agosto de 2012.

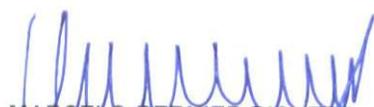
La Recepción Definitiva de la obra se efectuó con fecha 13 de Septiembre de 2012, sin observaciones y los trabajos se terminaron el 23 de Agosto de 2012, fecha contractual.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por Campos y Henríquez Limitada y no constató defectos de construcción, ni deficiencia en la calidad de los materiales desde la fecha de Recepción provisional por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva, sin observaciones atribuibles al Contratista.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



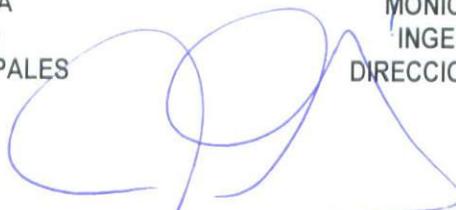
MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



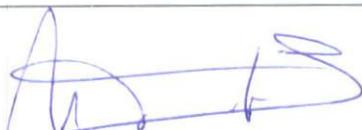
CESAR CAMPOS VERGARA
pp. CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.
CONTRATISTA



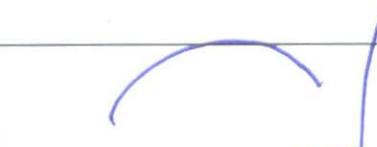
NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: Abril 2013

Obra "Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín"						REGION IX		
NATURALEZA: Contrato a suma alzada								
CONTRATISTA: Campos y Henríquez Limitada								
D.A. Adjudicación N° 466 de fecha 04/07/2012						Monto: \$	115.873.437	
						Total \$	115.873.437	
Fecha Acta Recepción Provisoria: 13/09/12								
D.A. Aprueba Recepción Provisoria N° 3.482 de fecha 13/09/2012								
DEBE				AUTORIZACIONES				
EGRESO N°	FECHA		MONTO \$	N°	FECHA	MONTO \$		
1	5148		30/10/12			115.873.437		
TOTAL \$			115.873.437	TOTAL \$				
Retenciones			Canje y Devolución retenciones			Garantías Vigentes		
Egreso N°	Fecha	Monto \$	N°	Fecha	Monto \$	N°	Institución	Monto \$
5148	03/10/12	5.793.672	5759	03/12/12	5.793.672	781	Bco Santander	5.793.672
TOTAL \$		5.793.672	TOTAL \$		5.793.672	TOTAL \$		5.793.672
Fecha de iniciación: 03 de Agosto de 2012			MULTA DIARIA			Atraso: días		
Plazo: 20 días corridos		/mil			Multa: \$		
Fecha terminación del plazo: 23/08/12			\$			Total \$:		
Fecha terminación trabajos: 23/08/12								
Escrituras:								

OBSERVACIONES:


MONICA FUENTES GUTIERREZ
Inspector Técnico de Obras


César Campos Vergara
pp. Campos y Henríquez Ltda
Contratista


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
Director de Adm. y Finanzas

